



LA SERENA,

09 DIC 2025

DECRETO N° 2978,

VISTOS:

El of. int. ord. N° 05-03-0813/2025, de fecha 2 de diciembre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 2601, de fecha 12 de noviembre de 2025; el oficio N° E176669/2025, de fecha 17 de octubre de 2025, de la Contraloría General de la República a la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 2112, de fecha 26 de septiembre de 2025, que llamó a licitación pública ID 4295-32-LR25, denominada “Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Limpieza Vial y Aseo de Ferias Libres, Comuna de La Serena”; el oficio N° E157435/2025, de fecha 15 de septiembre de 2025, de la Contraloría General de la República a la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1847, de fecha 25 de agosto de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00399/25, de fecha 21 de agosto de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 05-175, de fecha 20 de agosto de 2025, de la Dirección de Control Interno al Administrador Municipal; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 483/2025, de fecha 18 de agosto de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación; la solicitud de imputación presupuestaria N° 055, de fecha 18 de agosto de 2025; el of. int. ord. N° 05-172, de fecha 7 de agosto de 2025, de la Dirección de Control Interno a la Administradora Municipal (s); el of. int. ord. N° 08-530, de fecha 31 de julio de 2025, de la Dirección de Servicios a la Comunidad al Administrador Municipal; la verificación en el catálogo convenio marco de fecha 31 de julio de 2025, realizada por la Secretaría Comunal de Planificación, validada por el director de Servicios a la Comunidad; el análisis técnico y económico para la formulación de las bases de licitación, de fecha agosto de 2025, realizado por la Secretaría Comunal de Planificación; el of. int. ord. N° 05-365, de fecha 18 de julio de 2025, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Secretaría Comunal de Planificación; el of. int. ord. N° 05-03-0349/2025, de fecha 7 de julio de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Asesoría Jurídica; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2112, de fecha 26 de septiembre de 2025, se llamó a licitación pública ID 4295-32-LR25, denominada “Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Limpieza Vial y Aseo de Ferias Libres, Comuna de La Serena”, se aprobaron las bases y se designó a la comisión evaluadora.
- 2.- Que, por Decreto Alcaldicio N° 2601, de fecha 12 de noviembre de 2025, se aprobaron las respuestas a las consultas formuladas por los interesados a través del Sistema de Información, así como aclaraciones y modificaciones a las bases de licitación.
- 3.- Que, también se modificó la comisión evaluadora, en el sentido de sustituir a doña Claudia Rivera Rojas por don Abel Espinoza Muñoz, Secretario Comunal de Planificación, y a don Jesús Parra Parraguez por don Nicolás Araya Astudillo, profesional de la Dirección de Alcaldía.
- 4.- Que, por of. int. ord. N° 05-03-0813/2025, de fecha 2 de diciembre de 2025, la Secretaría Comunal de Planificación solicita a la Dirección Asesoría Jurídica elaborar el decreto que modifica la comisión evaluadora, sustituyendo a don Nicolás Araya Astudillo por don Patricio González Delgado, funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1. **MODIFÍCASE** la comisión evaluadora designada en la licitación pública ID 4295-32-LR25, denominada “**Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Limpieza Vial y Aseo de Ferias Libres, Comuna de La Serena**”, sustituyendo a don Nicolás Araya Astudillo, nombrado por Decreto Alcaldicio N° 2601, de fecha 12 de noviembre de 2025, por don Patricio González Delgado, funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. **REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información.
3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Sr. Patricio González D.
- Sr. Nicolás Araya A.
- Encargada Ley del Lobby
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

DNB/HMV/RAH/VRS

